


Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	PLIEGO DE SANCIÓN DE ORDENANZA	Código: FO-M10-P1-03
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: 15/08/2018
		Página 1 de 1

1.140.20 - 64.30

Santiago de Cali, 22 de abril de 2020

ORDENANZA No. 538 del 22 de abril de 2020

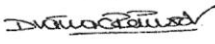
Proyecto de Ordenanza No. 003 del 02 de abril de 2020, "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA TRANSITORIAMENTE UN NUMERAL EN EL PARÁGRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 282 DE LA ORDENANZA 474 DE 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL ESTATUTO TRIBUTARIO Y DE RENTAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA", SE MODIFICA TRANSITORIAMENTE EL PARÁGRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 282 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO DE RENTAS DEL DEPARTAMENTO Y SE ADICIONA UN PARÁGRAFO TRANSITORIO AL ARTÍCULO 9 DE LA ORDENANZA 473 DE 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA EMISIÓN DE LA ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO OMAR BARONA MURILLO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, **SANCIONA** la ordenanza que antecede, por reunir los requisitos legales correspondientes.

PUBLIQUESE, SANCIONADA Y CUMPLASE


CLARA LUZ ROLDAN GONZÁLEZ
 Gobernadora del Valle del Cauca

Vo.Bo.: Lía Patricia Pérez Carmona – Directora del Departamento Administrativo de Jurídica 

Revisor: Diana Carolina Reinoso Vásquez – Subdirectora de Representación Judicial 

Revisor: Diego Fernando Palacios Ramírez – Líder de Programa 

Redactor y transcriptor: Diana Y. Guapacha Fajardo – Abogada Contratista 



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

Despacho de la Gobernadora

88

(524225) - 524234

Santiago de Cali, Marzo 27 de 2020

Doctora
MARIA LEONOR CABAL SANCLEMENTE
Secretaria General
La Ciudad

ASUNTO: Proyecto de Ordenanza "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PARÁGRAFO 1 DEL ARTÍCULO 282 DE LA ORDENANZA 474 DE 2017 "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL ESTATUTO TRIBUTARIO Y DE RENTAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA" Y SE ADICIONA UN PARÁGRAFO TRÁNSITORIO AL ARTÍCULO 9 DE LA ORDENANZA 473 DE 2017 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA EMISIÓN DE LA ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO OMAR BARONA MURILLO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"; Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Cordial saludo,

De manera atenta, remito para estudio y trámite pertinente el proyecto de Ordenanza en mención, con sus respectivos soportes, el cual busca que se adicione una excepción a la causación de las estampillas autorizadas en el Departamento del Valle del Cauca, enunciadas en el artículo 275 de la ordenanza 474 de 2017 y la adoptada en el artículo primero de la ordenanza 473 de 2017, en el sentido de cobijar con esa disposición todos los contratos que suscriba o celebre el Departamento del Valle del Cauca y sus entes descentralizados, cuando el objeto contractual esté relacionado con la atención, mitigación y prevención de hechos sobrevinientes por la situación de calamidad pública ocasionada por la pandemia del denominado COVID19, toda vez, que es urgente apelar a la adopción de las medidas extraordinarias para conjurar la crisis, o impedir la extensión de los efectos de la emergencia.

Atentamente,

JOSE FERNANDO GIL MOSCOSO
Director Departamento Administrativo de Hacienda y finanzas Públicas

Proyecto Diana Lorena Gómez López - Asesora Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas *DL*

Anexos:
Exposición de motivos y proyecto de ordenanza contenida en (24) folios.>